



**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
CURSO 2014-2015
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL**

- La prueba tendrá lugar el día 18 de junio de 2015
- El número de premios convocados es 25 para toda la Comunidad de Madrid.
- La prueba se celebrará en:

IES VIRGEN DE LA PALOMA. C/ Francos Rodríguez, 106. (METRO Francos Rodríguez)
- La prueba se desarrollará de acuerdo con el siguiente horario:
 - De 16:00 a 18:00 horas: Primer y segundo ejercicios.
 - De 18:30 a 20:30 horas: Tercer y cuarto ejercicios.
- Los alumnos acudirán a las 15:30 horas con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio, provistos del DNI, NIE o Pasaporte.
- Los alumnos acudirán provistos asimismo de bolígrafo o pluma de tinta azul o negra. En ningún caso se admitirán escritos con tinta de otro color o lápiz. No podrán utilizar en NINGÚN EJERCICIO diccionarios ni ningún otro material de consulta. Podrán utilizar calculadora no gráfica ni programable.
 - En el caso de los alumnos que hayan elegido Diseño, deberán además ir provistos de material técnico: escuadra, cartabón y regla graduada, lapiceros y sacapuntas, o portaminas con distintas durezas, 2H, HB y 2B, compás, gomas, estilógrafos o rotuladores de tinta negra de distintos grosores 0'2, 0'4 y 0'8, y de material artístico: lapiceros de colores, rotuladores de colores de distintos grosores, cartulinas de colores, tijeras y pegamento para papel.
 - Asimismo, los alumnos que hayan elegido Dibujo Técnico II deberán ir provistos de escuadra y cartabón, regla milimetrada o escalímetro, compás, lápices, sacapuntas y goma
- Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito contra la calificación obtenida, mediante instancia dirigida al Presidente del Tribunal en el plazo de dos días hábiles (30 de junio y 1 de julio) a partir del siguiente a aquel en que se hayan hecho públicas las calificaciones provisionales (29 de junio).

Las reclamaciones serán presentadas, **PREFERENTEMENTE**, por los interesados en el Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital (c/ Vitruvio, 2).

En el caso de que la reclamación se presentase en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado, una vez cursada su reclamación, adelantará por fax al n.º 917201226 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, la copia de la reclamación presentada debidamente sellada y fechada.

Madrid a 12 de junio de 2015

LOS PRESIDENTES DEL TRIBUNAL N.º 1 y N.º 2 DE LA DAT MADRID-CAPITAL

D. Alfonso Villarán Adánez
Inspector de Educación del SIE Madrid-Capital

D. Javier Garralón Barba
Inspector de Educación del SIE Madrid-Capital